



14030 - No hay relación entre ayunar y cortarse las uñas o afeitarse el vello púbico

Pregunta

¿Es verdad que uno no debe cortarse las uñas ni afeitarse el vello púbico mientras ayuna?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Se trata de acciones que no son obligatorias para la persona que ayuna, pero tampoco afectan el ayuno. La persona debe privarse de comer, beber, y mantener relaciones sexuales, que son cosas que invalidan el ayuno. También debe alejarse de los pecados y cosas perjudiciales, como las calumnias y difamaciones, las cuales reducen la recompensa del ayuno. Pero con respecto a cortarse las uñas o afeitarse el vello púbico, son cosas inherentes a la fitrah (estado natural del hombre), que no deben dejarse más de cuarenta días. No tienen nada que ver con la solidez del ayuno.

Y Allah sabe mejor.